

REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS



Edición: 0

Fecha: 18-05-2023

Página 1 de 2

ACTIVIDAD	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS
GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.
PROVEEDOR DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES	<ul style="list-style-type: none"> Enviar las Hojas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas. Informar a TALLERES ARDANZA S.A., sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente.
DISEÑO / FABRICACIÓN / INSTALACIÓN DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Informar sobre los aspectos medioambientales asociados al equipo / instalación. Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el impacto medioambiental del equipo / instalación. Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente. Informar sobre los residuos que genera la instalación / equipo y sus características. Informar sobre el consumo de recursos naturales (energía, materias primas, combustible) del equipo / instalación en condiciones normales. Informar sobre el mantenimiento a llevar a cabo sobre la instalación.
PROVEEDORES DE MAQUINARIA	<ul style="list-style-type: none"> Suministrar máquinas y aparatos conformes a la legislación aplicable y los productos específicos y necesarios para su correcto funcionamiento. Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el consumo energético de la maquinaria o equipo. Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamientos en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el consumo energético. Informar sobre el consumo de recursos naturales (energía, materias primas, combustible) de la maquinaria en condiciones normales. Informar sobre el mantenimiento a llevar a cabo sobre la maquinaria o equipo. Informar sobre la disposición de bienes de bajo consumo energético disponibles (equipos de alta eficiencia energética)
EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA / VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none"> Enviar una copia del marcado CE de la maquinaria, permisos de circulación, DNI/pasaporte. Matrícula de cabeza tractora y remolque e ITV, seguro y permiso de transporte especial a realizar. En caso de ser necesario coche piloto debe facilitarse la documentación correspondiente.
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none"> Remitir a TALLERES ARDANZA, S.A., copia del registro que acredite la autorización para efectuar los trabajos de instalación y/o mantenimiento. Comunicar inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo ambiental.
GESTOR DE RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> Enviar a TALLERES ARDANZA, S.A, una copia del documento acreditativo de Gestor Autorizado para cada tipo de residuos a retirar en las instalaciones de esta.
TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS	<ul style="list-style-type: none"> Enviar a TALLERES ARDANZA, S.A, una copia de la comunicación por escrito y con n.º de entrada al órgano ambiental de la localidad correspondiente, de que realiza esta actividad.
EMPRESA RECICLADORA	<ul style="list-style-type: none"> Enviar a TALLERES ARDANZA, S.A., una copia de la solicitud de Autorización de reciclador al órgano ambiental de la localidad correspondiente.
INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Enviar a TALLERES ARDANZA, S.A., una copia del Registro de empresa instaladora / mantenedora de sistemas de protección contra incendios.

REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS



Edición: 0

Fecha: 18-05-2023

Página 2 de 2

ACTIVIDAD	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS
SUBCONTRATISTAS QUE TRABAJEN EN LAS INSTALACIONES DE TALLERES ARDANZA O PARA TALLERES ARDANZA	<ul style="list-style-type: none">• Comunicar al responsable de TALLERES ARDANZA, S.A., encargado de verificar su trabajo, los tipos de residuos que se generan durante su actividad, para poder informarle de la manera de proceder con cada uno de ellos.• Depositar los residuos generados por su actividad en las zonas de depósito definidas para los mismos. Estas zonas se encuentran perfectamente identificadas. En el caso de tratarse de residuos peligrosos, los depósitos de contención llevarán adherida una etiqueta de identificación, donde se especifica claramente el residuo de que se trata.• No mezclar residuos de diferente tipo.• En caso de duda, preguntar siempre al personal responsable de TALLERES ARDANZA.• No depositar en zonas no habilitadas para ello residuos de carácter tóxico y peligroso, ni recipientes y envases que hayan contenido sustancias peligrosas, tales como: Pinturas, Aceites, Grasas, Disolventes, etc.• Evitar derrames al manipular sustancias peligrosas y si es posible establecer sus propios métodos para evitar estos incidentes.• Si se produce un derrame o se observan fugas o deterioro de depósitos que contengan sustancias peligrosas avisar inmediatamente.• Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: Agua, Energía Eléctrica, Combustible.• No utilizar ni los desagües ni las alcantarillas exteriores para verter productos o sustancias tóxicas.• Mantener limpias las instalaciones. Evitar el desorden. Proyectar una imagen de respeto y cuidado del medio ambiente.• Adoptar las medidas precisas para evitar ruidos anormales.
EMPRESAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none">• Prestar los servicios de transporte de materiales de acuerdo con los requisitos establecidos por Talleres Ardanza S.A., y la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.• Realizar una conducción lo más eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de los vehículos empleados en el servicio.• Comunicar cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente

